



DECRETO N° 1158/

LAJA, 13 de Abril de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de pedido N° 327 de fecha 12.04.12, correspondiente a la solicitud de compra de Premios Campeonato de Atletismo a realizarse el 20.04.12.
2. Cotizaciones de las Empresas Comercial Norfi, Luis Hto Orellana Chicano y Bronceria Chile Ltda
- 3- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 37 del 12.04.12
- 4.-Informe técnico N° 39 de fecha 13.04.11 de Abril de 2012
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la compra de Premios Campeonato de Interescolar de Atletismo a realizarse el 20.04.12. es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE bajo la modalidad de trato directo la compra de Premios Campeonato Interescolar de Atletismo a realizarse el 20.04.12. a la Empresa Broncerias Chile Ltda RUT 76.099.648-3 por la suma de \$ 157.100 (ciento cincuenta y siete mil cien pesos) IVA incluido en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de ley 19.886.

2.-EMITASE la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Empresa Broncerias Chile Ltda y por el monto señalado en el punto anterior

3.- IMPÚTESE el gasto, que irroque la presente adquisición a la cuenta contable 11405" Aplicación de fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADÍMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PSM/ihs *13/04/2012

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309